



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección de Prestaciones

Remisión de resolución/es sobre recurso de alzada

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la/s misma/s a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la/s presente/s resolución/es, que pone/n fin a la vía administrativa, procederá formalizar demanda, a interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Social, pudiéndolo hacer ante el correspondiente a la sede del órgano autor del acto originario impugnado, o ante aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los expediente/s reseñado/s estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Oficina de Prestaciones en que se encuentre inscrito como demandante de empleo el/la interesado/a.

Burgos, a 24 de julio de 2013.

El Director Provincial, P.S., el Subdirector Provincial
de Gestión Económica y Servicios,
Eufrasio Angulo Izquierdo

* * *

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN/ES SOBRE RECURSO DE ALZADA FRENTE A LA RESOLUCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Interesado	N.º expte. (D.N.I./N.I.E.)	Domicilio	Localidad	Motivo
Amador Angulo Barrio	9.258.474-P	C/ El Ferial, n.º 11-2.º 1 D	09240 Briviesca	Resolución sobre recurso de alzada frente a la resolución del SEPE sobre extinción de prestaciones por desempleo por actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social